



OFICIO No. 050-2021/DISAF  
REF. FINANCIERO/sa

Guatemala, 25 de enero de 2021.

Licenciada  
**María Graciela Cabrera Arana**  
**Encargada Unidad de Información Pública**  
Ministerio de Gobernación  
Presente.



**Licenciada Cabrera:**

Por este medio nos dirigimos a usted, con el objeto de manifestarle que de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo y Acuerdo Gubernativo Número 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación y sus Reformas, la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación, es una institución de carácter público y no una entidad gubernamental o de carácter privado, como lo establece el Artículo 10, Numeral 25 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

La presente justificación es aplicable para todo el año 2021.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Jorge Luis Hernández Rivas  
Subdirector Financiero  
Dirección de Servicios  
Administrativos y Financieros  
Ministerio de Gobernación

Licda. Mary Carmen de León Monterroso  
Directora de Servicios  
Administrativos y Financieros  
en Funciones  
Ministerio de Gobernación

C.c. Archivo